en la villa de Elgoibar el dia veinte y ocho del mes pasado por los Apoderados de los pueblos de la hermandad del Rio Deba, con el objeto de proponer las bases que habian de establecerse para la rescision de la lision otorgada con la Provincia en el año mil ochocientos cuarenta sobre el anticipo que esta hizo á la referida hermandad. En su vista se acordó archivar dicha copia p.a los efectos oportunos y que al referido Comisionado se le abonen los gastos de viage por medio del correspond.te libram.to

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Sr. Presidente por si y los demas Sres concurrentes de q. certifico yo el Srio.

El Alde Presidente
José Luis de
Urrameno

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á veinte de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Urrameno los Sres D. Luis Sanchez Toca Sindico Pro Gral D. José Ramon de Zumalabe y D. Franco Echeniqui Regidores D. José Miguel de Barrenechea Diputado del comun y D. José Manuel de Ybarra Diputado de villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Quedó enterado el Congreso de un oficio del Señor Gefe Superior Politico de esta Provincia fha catorce del actual en que conformandose con las bases propuestas por esta Corporacion para el arreglo de las cuotas que han de satisfacerse por via de Reparto el destacamento de la guardia civil, manifiesta que con la misma fha traslada su resolucion al Comandante de dha fuerza esta Provincia para que inmediatam.te se ponga en egecucion.

En seguida tomó conocim.to de la Real orden de veinte y ocho del mes pasado insserta en el Boletin oficial n.o doscientos treinta y seis en que se recomienda á los Ayuntam.tos la adquisicion de la acreditada obra que esta redactando D. Pascual Madoz titulada Diccionario geografico historico de España y de sus posesiones en

ultramar. En la misma se dió Comision al Señor Síndico para que se informe de las Condiciones de la Subasta y demas datos que convenga para que la Corporacion pueda nombrar un Sugeto en Madrid que se encargue de recoger las entregas que vayan saliendo.

Por ultimo se dió Comision al Sr. Regidor Zumalabe para que poniendose de acuerdo con el Arquitecto D. Maximo José de Olaverria elegido por el Sr. Conde del Valle para la permuta de su terreno en el punto de Motagorri procedan á su egecucion sin perdida de tiempo para que de este modo no haya obstaculos en la reparacion del Camino Vecinal del Valle de Arguinzar recomendada por el Señor Gefe Superior Político de esta Provincia.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por los demas Señores Concurrentes de que certifico yo el Secro.

El Presidente
José Luis de
Olaverria

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Villa de Orgara á veinte y seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Olaverria, los Señores D. Luis Sanchez Toca Síndico Pror. gral, D. José Ramon de Zumalabe D. Miguel Garabalbeitia, D. Jhn.co Echeniqui y D. José Iguren Alcay Regdr. D. José Miguel de Olaverria, Diputado del Comun D. José Manuel de Ybarra y D. Agustin de Arrembiaga Diputado de Villa y el Síndico Personero D. Miguel Ignacio de Arrieta que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta Poblacion y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos Sig.tes

Enterado el Ayuntam.to del desempeño de la Comision que confirió al Sr. Síndico en la Sesion anterior tocante de las bases de Suscricion con que está publicando en Madrid la obra titulada Diccionario Geografico Estadistico Historico de España y Sus posesiones en Ultramar bajo la direccion de D. Pascual Madoz, acordó subscribirse á dicha obra en cumplim.to de la Real orden que se ha circulado al efecto Comisionando al mismo Sr. Síndico para que ordenando de la persona que guste en Madrid reciba los tomos que vayan saliendo hasta la conclusion de ellos.

El Sr. Alcalde hizo presente que segun noticias que tenia los Guardias civiles trataban de exigir las licencias de pesca asi como lo habian hecho con las de caza sin que ver-